

Parral,

29 AGO 2012

DECRETO EXENTO

Nº 4288 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) El presupuesto municipal 2012, aprobado a través de Decreto N° 757, de fecha 16.12.11
- 4) Acuerdo del H. Concejo Municipal tomado en sesión ordinaria de fecha 09.07.12 para autorizar exceder el plazo de la contratación al periodo alcaldicio
- 5) Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Servicio de Mantenimiento, Reparación y Repuestos para Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Parral 2012", ID N°2600-34-LE12, aprobados a través de Decreto Exento N°3.837, de fecha 30.07.12
- 6) Acta de Apertura de fecha 10.08.12
- 7) La oferta y antecedentes de respaldo presentados por el único proponente que participó de la licitación
- 8) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 22.08.12
- 9) El Ord. N° 401, de fecha 22.08.12, de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación y V°B° del Alcalde

CONSIDERANDO:

Que, el único proponente que presentó oferta cumple con las exigencias administrativas, técnicas y económicas de la licitación.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, el 1° Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Servicio de Mantenimiento, Reparación y Repuestos para Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Parral 2012", ID N°2600-34-LE12, a la empresa Comercial de Repuestos de Automóvil y Lubricentro Sandro Antonio De La Fuente Ramos E.I.R.L., RUT N°76.306.380-1, en los términos establecidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Oferta Económica y demás antecedentes de la licitación, por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la propuesta.

2.- **ACÉPTASE**, el documento que garantiza la Seriedad de la Oferta, Depósito a la Vista N°010994-3, del Banco de Chile, presentado por la empresa Comercial de Repuestos de Automóvil y Lubricentro Sandro Antonio De La Fuente Ramos E.I.R.L., a nombre de la I. Municipalidad de Parral, por un monto de \$100.000 (Cien mil pesos)

3.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente:

215-22-04-011 (1-1-1) (2-2-1)	Repar. y Accesorios para Mantenc. y Repar. de Vehículos
215-22-04-012 (2-2-1)	Otros Materiales, Repar. y Útiles Diversos para Mantenc. y Repar.
215-22-06-002 (1-1-1) (2-2-1)	Mantenc. y Repar. de Vehículos
215-22-06-006 (1-1-1) (2-2-1)	Mantenc. y Repar. de Otras Máquinas y Equipos

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

J.J.
IUE/JCC/ARC/CLG/MSM/mms

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Of. de Partes
- Archivo Dom
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta de Licitación

J.J. J.J. J.J.
VI B° JURÍDICO